

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2.019.-**

### **ASISTEN:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Torres Fernández

#### **CONCEJALES:**

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

#### **SECRETARIO:**

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día 5 de abril de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

### **1.- ACTA ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de Marzo de 2.019. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

### **2.- APROBACIÓN PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL USO PRIVATIVO DE ESPACIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE BARRAS QUE DEN SERVICIO DE HOSTELERÍA DURANTE LAS FIESTAS POPULARES 2.019.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Pliego de prescripciones técnicas y administrativas por el que se regirán las condiciones de la Adjudicación del Uso Privativo de Espacios públicos de titularidad municipal para la instalación de barras que den servicio de hostelería durante las Fiestas Populares 2019 en Dos Torres. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda la aprobación de dichos pliegos y que se proceda al reparto de los mismos, a todos los hosteleros del municipio.

### **3.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONTRATO ADQUISICIÓN RESES PARA LA FESTIVIDAD DE SAN ISIDRO LABRADOR 2.019.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el informe de necesidad de contratar el suministro y adquisición de cuatro reses bravas hembras para su suelta en el recinto habilitado en el Parque Periurbano San Isidro previsto el día 18 de mayo durante la celebración de la Romería de San Isidro. Y visto el decreto de alcaldía de adjudicación del contrato menor, comprobadas las ofertas presentadas, previa invitación:

| <b>EMPRESA</b>             | <b>OFERTA ECONÓMICA</b> |
|----------------------------|-------------------------|
| Ganadería Blanco de Torres | 2.592,00€               |
| Ganadería Madroñiz         | 2.380,00€               |

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicho decreto de adjudicación, a la empresa Ganadería Blanco de Torres, por ser su oferta económica, la más ventajosa económicamente.

### **4.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA SUELTA DE VAQUILLAS EN LA ROMERÍA DE SAN ISIDRO.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el informe de necesidad de contratar los servicios médicos de un equipo constituido por cirujano/a, anestesista, médico/a y enfermero/a que asistan cualquier necesidad médica que pueda surgir durante la celebración de una suelta de vaquillas el día 18 de mayo de 2.019 en el Parque Periurbano San Isidro de la localidad, y visto el decreto de alcaldía de adjudicación a la empresa María Espadas Sánchez, por un importe de 1.100,00€(IVA incluido).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicha adjudicación.

#### **5.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONTRATO MENOR PARA DOS AMBULANCIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE SAN ISIDRO LABRADOR.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el informe de necesidad de contratar los servicios de dos ambulancias consistentes en Soporte Vital Básico acompañada de D.U.E. para el día 18 de Mayo de 2.019, desde las 12:00h hasta las 20:00h y de un Soporte Vital Avanzado durante dos horas por determinar para la celebración de la suelta de vaquillas sin equipo, ambas para asistir cualquier necesidad médica que pueda surgir durante la celebración de la romería y la suelta de vaquillas. Y visto el decreto de alcaldía de adjudicación del Contrato Menor, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes toman conocimiento de dicho decreto, a la empresa Ambulancias Los Pedroches, S.L, por un importe de 950,00€

#### **6.- DACIÓN CUENTA DEL CONVENCIO CON EL CLUB PATRIMONIO.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Convenio de colaboración entre el Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba y el Ayuntamiento de Dos Torres para la celebración de actividades en el ámbito del Patrimonio Cultural en la ejecución del Proyecto “Club Patrimonio”, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de la firma de dicho convenio

#### **7.- ADHESIÓN AL PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA.**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria para adherirse al Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, para el curso 2.019/2.020, publicada por la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda renovar la Adhesión al Plan de Deporte en Edad Escolar para el curso 2019/2020.

#### **8.- CONVOCATORIA SUBVENCIÓN INVENTARIO INFRAESTRUCTURAS LINEALES 2019/2020.**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales para la elaboración del inventario de infraestructuras lineales 2019/2020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 62, de fecha 1 de Abril de 2.019. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda acogerse a dicha convocatoria.

#### **9.- CONTRATO FORMALIZADO CON LA EMPRESA ASESORMET PARA IMPARTIR CURSOS.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, los presupuestos presentados por la empresa ASESORMET, para impartir el municipio cursos destinados a la ciudadanía. Después de estudiar los mismos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda aceptar el presupuesto del Curso Certificado Digital, destinado a autónomos, pymes y mayores de 18 años, por importe de 400,00€

#### **10.- SOLICITUD COLABORACIÓN ECONÓMICA A LA FUNDACIÓN RICARDO DELGADO VIZCAINO PARA LA XVIII EDICIÓN DE LAS JORNADAS DE HISTORIA.**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud de Colaboración Económica a la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno-COVAP para las XVIII Jornadas de Historia y Desarrollo Local de Dos Torres, las cuales tendrán lugar los días 6, 7 y 8 de Agosto de 2.019, con un presupuesto de 1.500,00€ La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda solicitar dicha colaboración.

#### **11.- ADOPCIÓN DE ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE CONTRATO DE SERVICIOS ARTÍSTICOS A DESARROLLAR DURANTE LAS FIESTAS POPULARES 2.019 EN DOS TORRES.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el expediente 218/2019 relativo al Procedimiento Negociado sin publicidad por causas de exclusividad, el cual contiene la Memoria Justificativa, el Informe de Necesidad, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y formación de la Mesa de Contratación, para el contrato de servicios artísticos según la tabla adjunta, por un valor estimado por importe de 64.069,50€(IVA incluido).

| <b>LOTE 1</b>                   | <b>FECHA EJECUCIÓN</b> |
|---------------------------------|------------------------|
| CONCIERTO CAMELA-FIESTA DJ'S    | 03-05-2019             |
| LA DIVINA ORQUESTA              | 04-05-2019             |
| CUARTETO NUEVA SENSACION        | 05-05-2019             |
| CUARTETO NUEVA SENSACIÓN        | 18-05-2019             |
| <b>PRESUPUESTO BASE SIN IVA</b> | 29.025,00€             |
| <b>21% IVA</b>                  | 6.095,25€              |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO</b>        | 35.120,25€             |

| <b>LOTE 2</b>                    | <b>FECHA EJECUCIÓN</b>  |
|----------------------------------|-------------------------|
| ORQUESTA NUEVA SENSACIÓN         | 13-08-2019              |
| ORQUESTA ROCHER                  | 14-08-2019              |
| LA BANDA IMPOSIBLE               | 15-08-2019 A 17-08-2019 |
| ORQUESTA TENTÁCULO               | 18-08-2019              |
| <b>PRESUPUESTO BASES SIN IVA</b> | 23.925,00€              |
| <b>21% IVA</b>                   | 5.024,25€               |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO</b>         | 28.949,25€              |

Vista el acta de la Mesa de Contratación de fecha 28 de marzo del presente por el que se propone la adjudicación a la empresa Doblea Lozano Dueñas Eventos S.L., se requirió a la misma conforme a la cláusula decimoquinta y decimosexta a que presentase la documentación a que se refieren los arts. 75.2 y 76.2, así como la constitución de la garantía definitiva, habiendo sido presentado en plazo la documentación requerida.

Que procede adjudicar el lote 1 y el lote 2 que forman el contrato de servicios artísticos a la entidad Doblea Lozano Dueñas Eventos S.L. por la cantidad ofertada, así como formalizar el contrato en el plazo de cinco días.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y veinte minutos del día de la fecha.-